



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D/II/DICON/DAF/XLE/pam

PUENTE ALTO,

16 JUN 2015

Ex. N° **1024** /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: - Memorandum N°77, de fecha 13.05.2015, en relación a Ticket N°1513865, presentado por doña Mariela Fuentes Becerra.

- V° B° otorgado por el Sr. Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante.

D E C R E T O:

CONCÉDASE a doña Mariela Elizabeth Fuentes Becerra, Cédula de Identidad N°12.658.521-7, un 95% de rebaja en el valor del Derecho de Aseo y Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a aplicar en su permiso precario, correspondiente al 2do. Semestre de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

